

El Sr. D. Victoriano Lopez Lla-  
no dijo continua su sepa-  
racion en el particular. y  
esta Ciudad ratifico su Resolu-  
cion y pidio a la R. Justicia  
la mande llevar a efecto.  
Lo que entendido por el Sr. Pres-  
dente mandó se guarde y  
cumpla lo determinado. El  
Cuya virtud esta Ciudad de-  
seando contribuir en quan-  
to le sea posible a el alivio  
de la pobre Ciudad del Sr. Juan  
Molas, y con atencion a  
los meritos de este y otras  
que havia executado a su  
costa en la habitacion q.  
ocupava, acuerdas. Le concede  
esta por tiempo de un año  
para que durante el, ladi-  
fuese y habites como pre-  
tend.

R.  
Despacho Ro-  
bre Aley to del  
Abasco de lla-  
bor

Wiosi en lise Ayuntamiento. va R.  
Despacho a S. M. y Señores del  
Supremo Consejo de Castilla  
Refrendada por D. Bartolome  
Munoz su Secretario, con fha  
en Madrid a siete del corrien-  
te, presentada a esta R. Jus-

